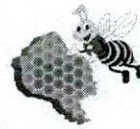


PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA	
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024		



Que el municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. **MA-SAM-SSGS-016-2026**, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes empresas:

Todos los mensajes

	<u>Desde</u>	<u>Tipo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Asunto</u>
☆	TAMYCA INGENIERIA	General	CO1.MSG.9961112	LIMITACION A MIPYMES
☆	G&D COMPANY S.A.S	General	CO1.MSG.9961024	LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN AGUAZUL
☆	G&D COMPANY S.A.S	General	CO1.MSG.9960963	LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN AGUAZUL

Que las empresas que se presentaron para limitar a MiPymes al Municipio de Aguazul Departamento Casanare, las dos cuentan con domicilio en el Municipio de Aguazul Departamento de Casanare, las cuales cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el Municipio de Aguazul Departamento de Casanare, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral **2.8** del pliego de condiciones.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 le corresponde al municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

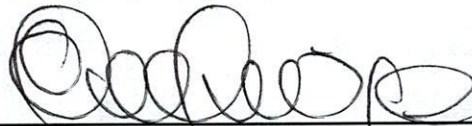
Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA		
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024			

INFORMA:

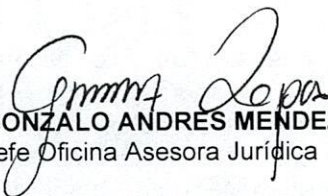
El proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No MA-SAM-SSGS-016-2026**, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**, se encuentra limitado exclusivamente a participación de MIPYMES del Municipio de Aguazul, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.



GLORIA ESPERANZA CAMARGO

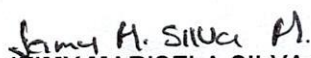
Secretario de Despacho – secretaria Salud y Gestión Social.



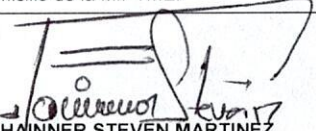
GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



Reviso: **HANNER STEVEN MARTINEZ**
 Profesional Contratado



Proyectó: **JEIMY MARISELA SILVA MOLANO**
 Profesional Contratada

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
	ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES			
	Código: A-ABS-F-31			Version 02
	Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024			
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. MA-SAM-SSGS-016-2026				
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
NOMBRE DE LA MIPYME	TAMYCA INGENIERIA S.A.S. Nit : 900183966-9 RL/ ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	G&D COMPANY S.A.S. Nit : 901972508-8 RL/ DIANA MARCELA RICO ZAMORA		
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso. (Formato	CUMPLE	CUMPLE		
Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE		
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador , donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos asi como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos para ser considerado MIPYME	CUMPLE	CUMPLE		
Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	CUMPLE	CUMPLE		
Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE		
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. . Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	N/A	N/A		
PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE		
 HAINNER STEVEN MARTINEZ Profesional Contratado - OAJ Requisitos habilitantes – Jurídicos		 JEIMY MARISELA SILVA MOLANO Profesional Contratado - OAJ Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera Y Organizacional		